



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 16, del Acta No. 02 – 2020, del Tomo 50, que textualmente dice **Acta No. 02 - 2020**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 20 de enero del año 2020, siendo las 09:30 a.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- *Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero* y *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto*. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16 – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1 – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y Cada una de sus Partes la Rendición de Cuentas G L del año 2019.

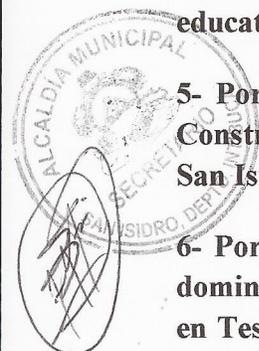
2-. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y Cada una de sus partes el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado de Cuarto Trimestre Del año 2019. El Cual asciende a un monto de Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil Quinientos Cuarenta y Seis Punto Sesenta y Seis Lempiras (L 4, 290,546.66).

3- Por Unanimidad Acuerda dar Aprobado en Todas y Cada una de sus partes la Ampliación Presupuestaria de Ingresos del año 2020. Por Saldo Efectivo del año 2019. El Cual Asciende a un monto de Un Millón Quinientos Un Mil Novecientos Ocho Punto Ochenta y Dos Lempiras. (L 1, 501,908.82).

4- Por Unanimidad Acuerda Aprobar Ordenanza Municipal para la matrícula y asistencia a clases de todos los niños, niñas adolescentes y jóvenes en edad escolar a todos los centros educativos de las diferentes comunidades del municipio.

5- Por Unanimidad Acuerda Aprobar Adendum al Convenio para la Ejecución del Proyecto Construcción del Sistema de Agua Potable en San Isidro Centro En donde la Municipalidad de San Isidro Intibucá hará los aportes necesarios para terminar con la ejecución de este proyecto

6- Por Unanimidad Acuerda Aprobar en nuevo procedimiento para la extensión y entrega de dominios plenos y dominios útiles de terrenos. En donde los dueños terrenos tendrán que pagar en Tesorería Municipal el Porcentaje del Valor Catastral Establecido, los servicios catastrales y





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



secretariales más los impuestos correspondientes para que el Señor Jefe de Catastro Municipal pueda entregar el Informe correspondientes, para su Certificación, Elaboración de Documento y Entrega Respectiva.

7- Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para el pago de Maestros de Apoyo a diferentes Centros Educativos de municipio, detallados de la Siguiete: Un maestro para III Ciclo en el C E B “Cristobal Colon”. Un maestro para el C E B “Jose Cecilio del Valle”. Un Maestro para para Computación en el C E B “Alturas”. Un Maestro para Computación para el C E B “Triunfo de la Cruz”. Un Maestro para Computación en el C E B “Jose Cecilio Del Valle”. Cuatro Educadoras para los CCEPREB de: San Marcos, Zarsaloza, Buena Vista y Peña Blanca. Una Bibliotecaria Municipal. Mismos que devengaran el mismo incentivo o salario del año anterior.

8- De Acuerdo a la Solicitud por el Registro Nacional de las Personas de San Isidro Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Cantidad de Mil Lempiras Exactos (L 1,000.00).

...17. CIERRE: - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 01:00 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaiás González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente CERTIFICACION en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de febrero del año 2020.


Elmer Isaiás Gonzales Domínguez
Secretario Municipal

